

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2209-2012

CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2012

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota del 20 de setiembre del 2012 (REF. CU-604-2012) recibida en la Secretaría del Consejo Universitario el 25 de setiembre del 2012, suscrita por la Sra. Mabel León Blanco, Jefa a.i. de la Oficina de Presupuesto, en la que interpone recurso de revocatoria con apelación en subsidio, en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2193-2012, Art. V, inciso 2), celebrada el 06 de setiembre del 2012, por cuanto la plaza de Jefe de la Oficina de Presupuesto, código 351002100, en el cual está nombrada ininterrumpidamente desde el año 1992 y a partir de 1995 como se puede verificar en la acción 17533 y al haber contado con el debido concurso por idoneidad sin haber tenido interrupción laboral, hasta la fecha, es de su propiedad o de no resolverse esto, solicita se reconsidere su participación en el concurso respectivo.

CONSIDERANDO:

1. El recurso de revocatoria con apelación en subsidio, interpuesto por la Sra. Mabel León Blanco, en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2193-2012, Art. V, inciso 2), celebrada el 06 de setiembre del 2012.
2. Que la Sra. Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, mediante oficio SCU-2012-216 del 26 de setiembre del 2012, solicita a la Oficina Jurídica el dictamen respectivo, sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, planteado por la funcionaria Mabel León Blanco, conforme lo establece el Artículo 54 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.
3. Que el Sr. Celín Arce Gómez, Jefe de la Oficina Jurídica, mediante oficio O.J.2012-267 del 26 de setiembre del 2012 (REF. CU-617-2012), traslada el oficio SCU-2012-216 de la Secretaría del Consejo Universitario, a los señores Federico Montiel Castillo y Elizabeth Baquero Baquero, Asesores Legales de la

Oficina Jurídica, con copia al Consejo Universitario, con el fin de que, en forma conjunta, rindan el dictamen o criterio técnico solicitado, y se excusa para conocer dicho recurso por un eventual conflicto de interés al ostentar la jefatura de la Oficina Jurídica y por un reclamo que interpuso ante el Consejo Universitario que no ha sido resuelto, el cual tiene ciertas similitudes con el interpuesto por la Sra. León.

4. Que, mediante oficio O.J.2012-283 del 19 de octubre del 2012 (REF. CU-658-2012), suscrito por los señores Federico Montiel Castillo y Elizabeth Baquero Baquero, Asesores Legales de la Oficina Jurídica, en el que solicitan al Consejo Universitario que se les separe de emitir el pronunciamiento jurídico solicitado mediante oficio SCU-2012-216, con fundamento en las citas de derecho invocadas en este oficio, en pronunciamientos tanto de la Sala Constitucional, como de la Procuraduría General de la República, así como en el Código de Deberes Jurídicos , Morales y Éticos del Profesional en Derecho.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos detener la apertura del concurso mixto para la elección del Jefe de la Oficina de Presupuesto, solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2193-2012, Art. V, inciso 2), con el propósito de valorar jurídicamente la solicitud planteada por la Sra. Mabel León Blanco.
2. Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el recurso de revocatoria interpuesto por la Sra. Mabel Blanco, con el fin de que analice su solicitud y brinde un dictamen al Plenario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio O.R.H.-3282-2012 del 11 de octubre del 2012 (REF. CU-647-2012), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que amparada al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2102-2012, Art. IV, inciso 12), celebrada el 4 de octubre del 2012, sobre los informes que debe presentar la Vicerrectoría de Planificación sobre la evaluación del primer año de gestión de los jefes y directores nombrados por este Consejo, para futuros nombramientos enviará al Centro de Investigación y Evaluación Institucional, los proyectos presentados por el candidato electo, para lo que corresponde.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO FIRME**ARTICULO IV, inciso 3)**

Se recibe oficio CIEI-2012 del 10 de octubre del 2012 (REF. CU-648-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que remite el Informe Investigativo: *“Sondeo de Aranceles de cuatro carreras universitarias en Costa Rica, durante el 2012”*, elaborado por la Sra. Rosberly Rojas Campos.

SE ACUERDA:

1. Agradecer a la Sra. Karla Salguero, Jefa del CIEI, el envío del Informe Investigativo: *“Sondeo de Aranceles de cuatro carreras universitarias en Costa Rica, durante el 2012”*.
2. Remitir este Informe a la Comisión de Plan Presupuesto, con el fin de que invite a la Sra. Rosberly Rojas, Investigadora del CIEI, para que exponga el informe.

ACUERDO FIRME**ARTICULO IV, inciso 4)**

Se conoce oficio R 453-2012 del 16 de octubre del 2012 (REF. CU-654-2012), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el oficio O.R.H.3249-2012 de la Oficina de Recursos Humanos, referente al análisis de procedimiento de concursos para la selección de personal, que garantice el aspecto de divulgación, en cumplimiento con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2187-2012, Art. III, inciso 3-a) del 14 de agosto del 2012.

SE ACUERDA:

Trasladar o a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, con el fin de que analice el dictamen técnico presentado por la Oficina de Recursos Humanos sobre la

divulgación de los concursos para la selección de personal, y si lo considera conveniente, presente un dictamen al Plenario, a más tardar el 30 de noviembre del 2012.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio R 456-2012 del 17 de octubre del 2012 (REF. CU-655-2013), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que solicita recargar en forma interina la jefatura del Instituto de Estudios de Género, en la Sra. Rocío Chaves Jiménez, hasta que se defina el concurso respectivo.

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Universitario no ha aprobado el Reglamento del Instituto de Estudios de Género.

SE ACUERDA:

Devolver a la Rectoría el oficio R 456-2012, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe oficio VE-201-2012, del 16 de octubre del 2012 (REF. CU-656-2012), suscrito por el Sr. Víctor Manuel Aguilar Carvajal, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita prorrogar el nombramiento interino de la Sra. Laura María Vargas Badilla, por un mes.

SE ACUERDA:

Prorrogar el nombramiento interino de la Sra. Laura María Vargas Badilla, como Jefa de la Oficina de Servicios Generales, del 01 de noviembre del 2012 y hasta que se defina el concurso respectivo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio SEP 282-2012 del 19 de octubre del 2012 (REF. CU-659-2012), suscrito por la Sra. Jenny Seas, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que solicita aclaración sobre el aumento de aranceles en el SEP, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2200, Art. IV, inciso 2), celebrada el 27 de setiembre del 2012.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Plan Presupuesto la solicitud planteada por el Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con los aranceles aprobados para el SEP, a partir del próximo año, con el fin de que, a más tardar el 30 de noviembre del 2012, presente al Plenario un dictamen en el que se aclare las inquietudes expuestas por la Sra. Seas.

ACUERDO FIRME**ARTICULO V, inciso 1)**

Se conoce oficio R 465-2012 del 23 de octubre del 2012 (REF. CU-663-2012), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que solicita autorización para asistir al XV Encuentro Iberoamericano de Educación Superior a Distancia “La educación a distancia en la construcción de sociedades inclusivas”, organizado por la AIESAD, que se realizará en Cartagena de Indias D.T. y C., Colombia, del 28 al 31 de octubre del 2012.

CONSIDERANDO:

- La solicitud planteada por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, mediante el oficio R 465-2012.
- La importancia de que el señor Rector participe en el XV Encuentro Iberoamericano de Educación Superior a Distancia de la AIESAD.
- Las proyecciones que este evento tiene para la vida universitaria y el desarrollo institucional.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la participación del Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la UNED, en el XV Encuentro Iberoamericano de Educación Superior a Distancia “La educación a distancia en la construcción de sociedades inclusivas”, organizado por la AIESAD, que se realizará del 28 al 31 de octubre del 2012, en Cartagena de Indias D.T. y C., Colombia.

Para tal efecto, se aprueba:

- ✓ Gastos de impuestos de aeropuerto y otros asociados.
 - ✓ Pago de boleto aéreo San José - Cartagena de Indias, Colombia - San José.
 - ✓ Viáticos por 3 días por la suma de \$813,00 (ochocientos trece dólares) (\$271 tarifa diaria)
 - ✓ Fecha de salida del país: 28 de octubre del 2012.
Fecha de regreso al país: 31 de octubre del 2012.
 - ✓ Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.
2. Designar al Sr. Edgar Castro Monge como Rector en Ejercicio del 28 al 31 de octubre del 2012, o por el período durante el cual el Rector Titular estará fuera de la Universidad.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 1-a)

CONSIDERANDO QUE:

1. El Rector Titular, Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, estará fuera del país, del 28 al 31 de octubre del 2012.
2. En sesión 2207-2012, Art. V, inciso 2), celebrada el 18 de octubre del 2012, se trasladaron las sesiones ordinarias del 01 de noviembre, para el 31 de octubre, a solicitud del señor Rector.

SE ACUERDA:

Suspender la realización de las dos sesiones ordinarias del Consejo Universitario convocadas para el miércoles 31 de octubre, en su

lugar realizar una sesión el viernes 2 de noviembre del 2012, a las 8:30 a.m., con una agenda especial.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce correo enviado por la Sra. María Elena Fournier, Extensionista, el 21 de octubre del 2012 (REF. CU-662-2012), en el que solicita al Consejo Universitario una aclaración sobre el alcance del “fuero sindical” de los miembros de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que brinde un dictamen al Consejo Universitario, en relación con el alcance del “fuero sindical” de los miembros de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, con el fin de dar respuesta a la solicitud planteada por la Sra. María Elena Fournier.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce oficio R 464-2012 del 24 de octubre del 2012 (REF. CU-664-2012), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que somete a conocimiento del Consejo Universitario, el Convenio a suscribirse sobre el Proyecto Oportunidad. Prácticas Educativas Abiertas: un enfoque de abajo hacia arriba en Latinoamérica y Europa, para el desarrollo de un espacio común en la Educación Superior, el cual es parte de las iniciativas ALFA de cooperación de la Comunidad Europea.

SE ACUERDA:

Dejar pendiente la aprobación del Convenio sobre el Proyecto Oportunidad, hasta que el señor Rector realice la consulta al CONARE, y amplíe la información al Consejo Universitario, de conformidad con las observaciones planteadas en esta sesión.

ACUERDO FIRME

Amss**